



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

847-847  
DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 14 MAYO 2015

14/05/15

VISTOS:

- a) El Ord. N° 5344 de fecha 29 de Octubre de 2014, emanada por la SUBDERE en la cual se aprueba Proyecto “**REPOSICION PLAZA LAS AZALEAS, COMUNA DE ANGOL**”, con financiamiento del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia 2014.
- b) El Decreto Exento N° 3037 de fecha 15/12/2014 que acepta la oferta presentada por el Oferente Marcelo del Carmen Paz Novoa, para la ejecución de la Propuesta Pública “**REPOSICION PLAZA LAS AZALEAS, COMUNA DE ANGOL**”, por un monto de \$49.295.775 en un plazo de 60 días corridos.
- c) El Decreto N° 93 de fecha 20 de Enero del 2015 que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras para la Propuesta “**REPOSICION PLAZA LAS AZALEAS, COMUNA DE ANGOL**”, de fecha 08 de Enero del 2015 entre la I. Municipalidad de Angol y el Contratista Marcelo del Carmen Paz Novoa.
- d) Carta del Contratista Sr. Marcelo del Carmen Paz Novoa de fecha 18 de Marzo del 2015 donde solicita Aumento de Plazo de 30 días corridos para dar término a la obra mencionada anteriormente.
- e) El Informe N° 16 de fecha 08 de Abril del 2015 donde el I.T.O. solicita al Sr. Alcalde Aumento de Plazo de la Obra “**REPOSICION PLAZA LAS AZALEAS, COMUNA DE ANGOL**”.
- f) El Decreto Exento N° 807 de fecha 05 de Mayo del 2015 que aprueba el Convenio Ad-Referendum de fecha 08 de Abril de 2015 de la Obra antes indicada..
- g) Carta del Contratista Sr. Marcelo del Carmen Paz Novoa, de fecha 08 de Mayo del 2015 donde indica el término de los trabajos y solicita la Recepción Provisoria de la Obra “**REPOSICION PLAZA LAS AZALEAS, COMUNA DE ANGOL**”.

- h) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, que establece Normas sobre exención del trámite de Toma Razón.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

## DECRETO

- 1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Provisoria para la Obra **"REPOSICION PLAZA LAS AZALEAS, COMUNA DE ANGOL"**, la que estará integrada por los siguientes Profesionales:
  - **SR. VICTOR HUNTER CEA**, Arquitecto, Jefe Departamento de Secpla.
  - **SR. GASTON MARTINEZ CASTILLO**, Ingeniero Constructor, funcionario de la Dirección de Obras Municipales
  - **SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales e Inspector Técnico de la Obra.
- 2.- Constituída la Comisión, se elevará el Acta de Recepción Provisoria respectiva.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



OVB/VHC/AAMS /mmh.

**DISTRIBUCION:**

- c.c. Sr. Víctor Hunter Cea.
- c.c. Sr. Gastón Martínez Castillo
- c.c. Ley N° 20.285 de Transparencia
- c.c. D.O.M.
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal